

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13251 Orden EHA/2176/2011, de 26 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales miembros del Consejo para la Defensa del Contribuyente.

El Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente, establece la composición y funciones del Consejo para la Defensa del Contribuyente, en el marco de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como órgano colegiado de la Administración del Estado, integrado en el Ministerio de Economía y Hacienda y adscrito a la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

La composición del Consejo se determina en el artículo 4 de dicho Real Decreto, disponiendo que los Vocales serán nombrados y cesados por el titular del Ministerio de Economía y Hacienda mediante Orden ministerial, con excepción de los previstos en las letras b.2.º, b.3.º y e) del apartado 1 de dicho artículo, que tendrán la condición de vocales natos en razón del cargo que ostentan.

De conformidad con el artículo 4, apartado 1.b.1.º del Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, dos de los vocales representantes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, han de ser representantes de los departamentos y servicios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, propuestos por el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, oído el Director General de aquella.

En su virtud, siendo procedente modificar la composición del Consejo para la Defensa del Contribuyente, a propuesta del Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, oído el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, dispongo:

Primero.

Agradeciéndole los servicios prestados, deja de formar parte como Vocal miembro del Consejo para la Defensa del Contribuyente don Juan Cano García.

Segundo.

Según se dispone en el artículo 4.º 1.b.1.º del Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente, se nombra Vocal miembro del citado Consejo, en representación de los departamentos y servicios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a doña María Coronado Sierra.

Madrid, 26 de julio de 2011.–La Vicepresidenta del Gobierno de Asuntos Económicos y Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado Méndez.